

RESOLUCION N° 521/10
EXPEDIENTE N° 6282/08
Salta, 29 de junio de 2010

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 963/09 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga a la alumna **Norma Asunción Vilca**, D.N.I. N° 13.037.756, L.U. N° 594558, acreditación parcial de la asignatura **Ofimática** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Martha Beatriz Medina, Guillermo Javier Rumi, Dionicio Corriño y Sandra Mabel Corrales, informan a fojas 28 del expediente de referencia, que la alumna Norma Asunción Vilca, aprobó el tema faltante especificado en el artículo 1° de la Res. 963/09, correspondiente a la asignatura Ofimática.

Que por ser la interesada Directora General de Apoyo Académico corresponde que rubrique la presente Resolución la Directora de Informática Sra. Virginia Elena Navas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1.- Otorgar a la alumna Norma Asunción Vilca, D.N.I. N° 13.037.756, L.U. N° 594.558, **acreditación total** de la asignatura **OFIMÁTICA** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, de esta Unidad Académica, plan de estudios 2007.-

ARTÍCULO N° 2.- Hágase saber a la alumna Norma Asunción Vilca, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.
ggl/lss


VIRGINIA E. NAVAS
DIRECTORA DE INFORMÁTICA
FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO